

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el 28 de este mes y año, se allegó por parte del secuestre, el informe de su gestión, correspondiente al mes de junio del presente calendario.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO GARANTÍA REAL
Radicado:	255724089001-2020-00198
Ejecutante:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ejecutada:	FERMÍN NAVARRETE CAMPOS

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes, el informe allegado por el secuestre, correspondiente al mes de junio del presente calendario, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ